



Libertad y Orden

**ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE METAS DE RESULTADOS CON INDICADORES
EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

-Educación, salud, agua potable y saneamiento básico-





Departamento Nacional de Planeación, DNP
www.dnp.gov.co

DIRECCIÓN
Carolina Rentería Rodríguez

SUBDIRECCIÓN
Andrés Escobar Arango

DIRECCIÓN TÉCNICA DE
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
Oswaldo Aharón Porras Vallejo

CONSULTOR
Alberto Maldonado Copello

GRUPO DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
Maritza Pomares Quimbaya
Lina Margarita Bravo Ardila
Margarita Jaramillo Marín
Rafael Alberto Cerón Bravo

PROYECTO PROFUNDIZACIÓN DE
LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA
José Oswaldo Espinosa Cuervo
Hernando González Murillo
Ingrid Johanna Neira Barrero
Liliana María Girón Aponte

GRUPO DE COMUNICACIONES Y
RELACIONES PÚBLICAS
Carmen Elisa Villamizar Camargo
Luz Ángela Andrade Arévalo
Luz Dary Madroñero Pachón

© **Departamento Nacional de Planeación**
Calle 26 Núm. 13-19, Bogotá, D.C.
Teléfono: 5960300 / 5663666

.....
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Diana Muñoz Montoya | Diego Pinilla Amaya

ILUSTRACIÓN
Natalia Ninomiya

IMPRESIÓN Y ACABADOS
Quebecor World Bogotá S.A
Calle 17 No. 41-34, Bogotá D.C.

ISBN: 978-958-8340-19-7

Impreso y hecho en Colombia
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
NOVIEMBRE DE 2007

— Agradecimiento

Agradecemos la dedicación y la disposición de las Direcciones Técnicas del DNP, así como de los Ministerios de la Protección Social, Educación Nacional y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que realizaron importantes aportes para la elaboración de esta Cartilla.

	___ PRESENTACIÓN [PÁG. 7]
Capítulo 1	___ CONCEPTOS SOBRE GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS [PÁG. 9]
	1.1 Inclusión de indicadores de resultados [10]
	1.2 Resultados e indicadores a alcanzar con los recursos de regalías [10]
	1.3 Políticas y acciones [11]
	1.4 Concepto de resultados [11]
	1.5 ¿Cuáles son los resultados esperados de la gestión de las entidades territoriales? [14]
Capítulo 2	___ PROPUESTA DE METAS E INDICADORES DE RESULTADO [PÁG. 19]
	2.1 Sector Educativo [19]
	2.1.1 Resultados esperados [19]
	2.1.2 Descripción de las variables e indicadores principales [21]
	2.1.3 Fuentes de información [25]
	2.2 Sector Salud y Seguridad Social [25]
	2.2.1 Resultados esperados [25]
	2.2.2 Descripción de las variables e indicadores principales [27]
	2.2.3 Fuentes de Información [30]
	2.3 Agua potable y saneamiento básico [31]
	2.3.1 Resultados esperados [31]
	2.3.2 Descripción de las variables e indicadores principales [32]
	2.3.3 Fuentes de Información [38]
Capítulo 3	___ CONCLUSIONES [PÁG. 40]
	___ ANEXOS [PÁG. 41]
	___ BIBLIOGRAFÍA [PÁG. 42]

*Presentación



Una buena gestión pública territorial implica, entre otras cosas, que las administraciones municipales y departamentales establezcan metas de resultados a alcanzar, con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito final es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados. Esto se obtiene mediante el aumento de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, así como con la adecuada regulación en todas las competencias a cargo de municipios y departamentos.

La Constitución y la ley exigen a las autoridades territoriales fijar objetivos y metas en sus planes de desarrollo, planes de inversión y presupuestos, e informar a sus comunidades sobre los avances y resultados alcanzados. En los documentos guía para la elaboración de programas de gobierno y planes de desarrollo producidos por el Departamento Nacional de Planeación¹ y otras entidades se señala la necesidad de construir indicadores y variables que permitan medir estas metas. El propósito de esta guía es orientar² sobre la inclusión de metas de resultado con sus respectivos indicadores en los planes de desarrollo, así como ofrecer al ciudadano interesado elementos para obtener e interpretar esta información.

El documento se enfoca en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en los cuales se concentra la mayor parte de los recursos fiscales y donde hay un mayor desarrollo de indicadores de resultado que permitan la comparación entre

entidades territoriales. Esto no significa que no sea necesario avanzar en la identificación y utilización de metas de resultado con indicadores en los demás sectores y competencias a cargo de departamentos y municipios, pero es un tema que no se aborda en esta oportunidad.

De otra parte, el documento indica cómo las entidades territoriales tienen responsabilidades en materia de puesta en marcha y administración de sistemas de información en estos sectores y de enviar informes a los ministerios y entidades nacionales respectivas. Existen metodologías para la recolección y el procesamiento de la información sobre los indicadores principales y los datos son recopilados localmente por distintas instituciones, lo cual implica que todos los municipios tienen acceso a una base de información para orientar su gestión. Aunque hay vacíos en varios aspectos, se dispone de un mínimo de datos que permite que las entidades territoriales puedan elaborar diagnósticos y construir sus líneas de base utilizando indicadores de resultado.

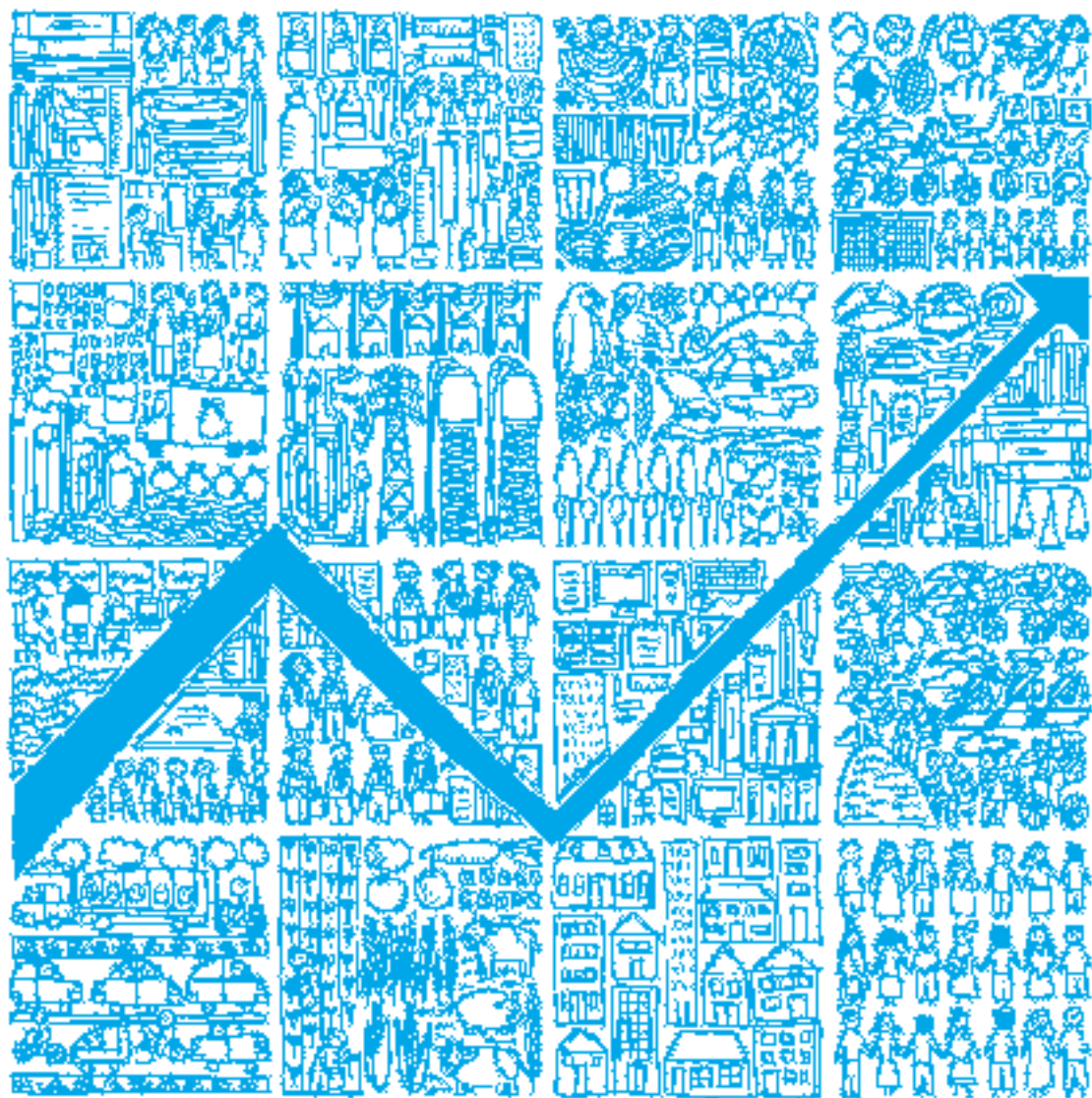
.....
(1) DNP-DDTS. El proceso de planificación en las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión, 2008-2011.

(2) Este documento es una guía y no un marco normativo. Al momento de incluir metas e indicadores en los planes de desarrollo las entidades territoriales deben consultar las normas vigentes sobre sistemas de información en cada sector y las entidades nacionales correspondientes.



CAROLINA RENTERÍA RODRÍGUEZ / Directora General
Departamento Nacional de Planeación, DNP

Capítulo 1.



Conceptos sobre gestión orientada a resultados

(3) Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

(4) Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Éste intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la com-

De acuerdo con la Constitución Política, tanto la Nación como las entidades territoriales tienen como razón de ser la garantía de derechos y el bienestar de la población³, lo cual exige la orientación de su gestión hacia la obtención de resultados de efectos e impactos. En el capítulo II del título II, sobre los derechos sociales, económicos y culturales, y en el capítulo III sobre derechos colectivos y del ambiente, se establecen en los artículos 41 a 77 todos aquellos derechos que demandan una actuación del Estado mediante la provisión de bienes y servicios, o la regulación y control, que generan resultados que afectan la calidad de vida de la población.

Igualmente, en el artículo 334 se establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado y que éste intervendrá con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes⁴. Por su parte, el artículo 365 señala el deber del Estado de asegurar la prestación eficaz de los servicios públicos a todos los habitantes⁵.

En el caso de las participaciones de las entidades territoriales, la Constitución Política en su artículo 356 hace énfasis en cuanto a los resultados a alcanzar en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico: “Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.”

El artículo 366, por su parte, ratifica la orientación del gasto hacia sectores prioritarios: el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

De acuerdo con la Constitución Política, las entidades territoriales deben formular planes de desarrollo que contengan una parte estratégica, lo cual implica una orientación hacia resultados. Así mismo, en los artículos 343 y 344⁶ de la Carta Magna, determina que habrá un sistema de evaluación de gestión y resultados de la gestión pública, que los departamentos harán la evaluación de sus planes y de los municipios y que el organismo nacional de planeación hará lo propio sobre cualquier entidad territorial.

Resulta claro de la lectura de los artículos constitucionales que la gestión del Estado en todos sus niveles tiene como propósito el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por tanto, dicha gestión debe traducirse en resultados concretos; en el caso del Sistema General de Participaciones, la Constitución incluso señala explícitamente que se debe garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de la cobertura⁷.

La orientación hacia resultados se expresa también en las diferentes leyes que regulan el funcionamiento de los sectores a cargo del Estado. El artículo 3 numeral 5 de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde al municipio “solucionar

petitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

(5) Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficaz a todos los habitantes del territorio nacional.

(6) Artículo 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

(7) Artículo 356. Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

.....
(8) Ley 112 de 2007, artículo 2°. Evaluación por resultados. El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación

las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que define la ley.”

En la Ley 715 de 2001 se establece que corresponde a departamentos, distritos y municipios certificados mantener la cobertura educativa y propender por su ampliación; en materia de salud deben propender por el mejoramiento de la salud pública y vincular a la población pobre a la seguridad social. La reciente ley que modifica el sistema de seguridad social en salud establece en su artículo segundo un compromiso con la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados de la salud y el bienestar⁸.

1.1 INCLUSIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS

Además de la definición de metas de resultados en los planes de desarrollo, las entidades territoriales deben incluir indicadores en sus presupuestos y planes operativos de inversión tal como lo establecen la Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003.

“Artículo 89, Ley 715 de 2001. *Seguimiento y control fiscal de los recursos del Sistema General de Participaciones.* Para efectos de garantizar la eficaz gestión de las entidades territoriales en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, sin perjuicio de las actividades de control fiscal en los términos señalados en otras normas y demás controles establecidos por las disposiciones legales, los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo. **En dichos documentos se incluirán indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas con estos.**” (*Negrilla nuestra*)

Por su parte, la Ley 819 de 2003 establece que:

Artículo 1, literal i) En todo presupuesto se deben incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.

1.2 RESULTADOS E INDICADORES A ALCANZAR CON LOS RECURSOS DE REGALÍAS

En el caso de los municipios receptores de regalías directas, las normas han establecido a los departamentos y municipios la obligación de alcanzar unas metas de resultado en sectores y finalidades específicos, antes de que puedan destinar los recursos a otros propósitos.

La ley determina que deben cumplirse unas coberturas mínimas por parte de los departamentos, distritos y municipios, antes de destinar los recursos a otras finalidades. Estas coberturas están fijadas en el Decreto 1747 de 1995 en la siguiente forma:

- Mortalidad infantil máxima 1%
- Cobertura mínima en salud de la población pobre 100%

a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento y, si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la ley. Respecto de las Empresas Sociales del Estado, ESE, los indicadores tendrán en cuenta la rentabilidad social, las condiciones de atención y hospitalización, cobertura, aplicación de estándares internacionales sobre contratación de profesionales en las áreas de la salud para la atención de pacientes, niveles de especialización, estabilidad laboral de sus servidores y acatamiento a las normas de trabajo.

(9) Hasta este momento, la certificación de cumplimiento de las metas se hacía en el caso

- Cobertura mínima en educación básica 90%
- Cobertura mínima en agua potable y alcantarillado 70%

La certificación de las coberturas le corresponde, desde el año 2007, a las entidades nacionales⁹ en la siguiente forma: Mortalidad infantil máxima al DANE, Cobertura mínima en salud de la población pobre, al Ministerio de Protección Social, Cobertura mínima en educación básica al Ministerio de Educación Nacional y Cobertura mínima de agua potable y alcantarillado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1.3 POLÍTICAS Y ACCIONES

Desde la Constitución de 1991 se han venido realizando esfuerzos por promover la gestión pública orientada a resultados. Los Planes Nacionales de Desarrollo han definido estrategias y el Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes– ha expedido algunos documentos de política sobre la materia¹⁰. Es por tanto política oficial que las entidades territoriales se fijen metas de resultados e incluyan en sus instrumentos de planeación y presupuesto indicadores verificables que permitan su medición.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2007-2010, entre los problemas prioritarios de la gestión pública en las entidades territoriales se identificó, en la dimensión regional, la información escasa y de poca calidad para la toma de decisiones y el incipiente desarrollo de una gestión orientada a resultados (p. 522). En consecuencia, el Gobierno nacional propone reforzar “los elementos más relevantes de la gestión pública territorial, de manera que contribuyan al logro de las metas en cuanto a coberturas y calidad de los bienes y servicios públicos de competencia de los gobiernos territoriales, con énfasis en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, así como en la participación ciudadana en la gestión pública”. (p. 523).

Para avanzar en este propósito, dentro de la Política Nacional de Fortalecimiento Institucional Territorial, se desarrollará un programa de mejoramiento de la planeación, gestión e información orientada a resultados. (p. 524). En el capítulo de Estado eficaz se plantea también apoyar la gestión por resultados en las entidades territoriales. “El fortalecimiento de los mecanismos de planeación y gestión participativa, así como los de presupuestación por resultados estarán entre las cuestiones a considerar a instancias de revisar y mejorar los mecanismos propios de la democracia participativa en lo local.” (p.400).

1.4 CONCEPTO DE RESULTADOS

En términos generales, según el diccionario de la Real Academia, el resultado es “el efecto o consecuencia de un hecho, operación o deliberación”¹¹. La gestión pública territorial, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y las leyes, tiene como propósito alcanzar determinados fines, los cuales pueden clasificarse en resultados, productos y gestión¹².

Los resultados se refieren a los cambios en las condiciones de vida de la población o las condiciones del contexto¹³, derivados de su acceso a bienes y servicios públicos de distinta naturaleza¹⁴. Ejemplos de ellos pueden ser aumentos en la cobertura de acueducto o de educación básica, el mejoramiento en el nivel educativo, la reducción de la tasa de enfermedades, etc.

Los productos consisten en bienes y servicios que son ofrecidos a la población. Ejemplos de bienes y servicios son el acueducto, la disponibilidad de cupos educa-

de los municipios en la oficina departamental de planeación y en el caso de los departamentos en los Ministerios Sectoriales respectivos

(10) Documento Conpes 3294, Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación, Bogotá, 28 de junio de 2004, documento en PDF, tomado de www.dnp.gov.co, vínculo Conpes.

(11) http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=resultado

(12) Esta clasificación es una opción dado que si se revisan diferentes materiales y guías se encontrará que no existe un consenso sobre el tema.

(13) Por ejemplo, la biodiversidad, aunque finalmente se traduce en mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

tivos en colegios oficiales o privados, la disponibilidad de servicio médico, etc. Los productos son la base para lograr metas de resultado e impactos en la población, como el mejoramiento de la salud, el aumento del nivel educativo, etc.

La gestión se refiere a los procesos institucionales requeridos para obtener los productos y resultados deseados. Incluyen la eficacia en la producción, el cumplimiento de los tiempos previstos y el avance en la capacidad institucional: mejoramiento del recurso humano y físico, y de los procesos de la gestión como información, planeación, control, etc.

Una administración territorial debe fijar en sus planes de desarrollo y en sus presupuestos objetivos y metas a alcanzar en cuanto a resultados, productos y gestión. Las metas de producto alcanzadas son la base para lograr las metas de resultado fijadas; a su vez, la gestión incide en la eficacia (costo unitario) o agilidad (cumplimiento de plazos) en la elaboración de los productos o servicios.

¿QUÉ ES UN OBJETIVO?¹⁵

Un objetivo es un propósito general o específico que una administración espera lograr durante su período de gobierno mediante la ejecución del plan de desarrollo. La definición de objetivos forma parte fundamental de la formulación del plan de desarrollo municipal, ya que concreta de manera cualitativa los propósitos que la administración desea alcanzar y hacia cuyo cumplimiento se orientarán sus recursos y esfuerzos. Los objetivos deben expresar una acción específica que se espera alcanzar. Ejemplo: Aumentar la cobertura de niños en el sistema educativo, mejorar la calidad de la educación en la básica secundaria, aumentar la cobertura en régimen subsidiado.

Los objetivos de acuerdo con los fines esperados se pueden clasificar en objetivos de resultado, objetivos de producto y objetivos de gestión.

¿QUÉ ES UNA META?¹⁶

La meta es un propósito medible para poder llegar al objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia en el cumplimiento de un programa. Éstas se deben establecer tanto en términos de resultado, de productos y de gestión.



EJEMPLOS

Ejemplo de meta de resultado para el cuatrienio: Incrementar en 30% la cobertura educativa, disminuir en un 4% la morbilidad y mortalidad infantil, incrementar en un 8% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el municipio, incrementar en un 5% el número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios en el municipio en las pruebas de calidad educativa (ICFES, SABER).

Ejemplo de meta de producto: cinco aulas construidas en el período de gobierno, 280 niños vacunados anualmente, 20 pequeños productores asistidos técnicamente en el año, 20 docentes capacitados semestralmente.

Ejemplo de meta de gestión: 20 alumnos por maestro, disminuir en 10% el valor del kilómetro de pavimentación, reducir 30% el costo unitario de conexión a acueducto.

(14) Se incluye aquí con el concepto de servicios las regulaciones y su aplicación sobre diversos aspectos de la vida en comunidad que afectan las condiciones de vida: regulaciones de ordenamiento del territorio, de tránsito, de convivencia ciudadana.

(15) DNP-DDTS. El proceso de planificación en las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión, 2008-2011.

(16) DNP-DDTS, Planificación: Base de la gestión municipal, Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, 2004-2007.

Las metas de resultado son aquellas que buscan atacar un problema estructural que afecta directamente a la población. Por ejemplo, si se observa que en el municipio existe una baja cobertura de la educación en los niños en edad escolar, la meta de resultado podría ser alcanzar un 90% de cobertura en el período de gobierno.

Una vez se ha encontrado el problema se deben identificar las causas que explican por qué se está originando la situación no satisfactoria. Un ejemplo de las causas de la baja cobertura educativa puede ser que las instalaciones locativas para atender a los niños no son las suficientes, o que dada la dispersión poblacional del municipio, los niños no pueden llegar a la escuela. En tal sentido, las acciones necesarias para aumentar la cobertura estarían relacionadas con la construcción de aulas, y el establecimiento de un programa de transporte escolar, programas para los cuales se deben identificar metas cuantificables como por ejemplo dos aulas construidas al año o cierto número de niños transportados. Estas metas se denominan metas de producto, las cuales en conjunto permitirán alcanzar la meta de resultado.

Desde el punto de vista del desempeño final de la administración, las metas de resultado son lo fundamental; sin embargo, es importante establecer metas de producto para describir las acciones necesarias que se deben tomar para alcanzar los objetivos que permitirán saltos cualitativos y cuantitativos en la problemática actual.

No obstante, no es suficiente obtener altos niveles de producto sin tener en cuenta los insumos utilizados. Así como el objetivo de una empresa es maximizar las utilidades, entendidas como los ingresos menos los costos, el objetivo de cualquier entidad territorial u organización social es maximizar o alcanzar los mayores niveles de producto (bienes y servicios sociales) con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, lo que representa una medida de EFICIENCIA.

¿QUÉ ES UN INDICADOR?¹⁷

Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo. Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos de políticas, programas y proyectos.



ALGUNOS EJEMPLOS DE INDICADORES

- **Tasa de cobertura educación básica.** Mide la población que se encuentra matriculada en educación básica frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica.
- **Tasa cobertura de acueducto urbano.** Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona urbana con conexión a acueducto sobre el total de viviendas urbanas.
- **Cobertura de vacunación en el año.** Total niños vacunados en el año/ total niños a vacunar en el período de gobierno.

(17) DNP-DDTS, PLANIFICACIÓN. Base de la gestión municipal, Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, 2004-2007. Este punto de indicadores se toma textualmente de esta cartilla.

1.5 ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

La Constitución, la ley y las políticas públicas definen los resultados esperados o establecen el marco para que las propias entidades territoriales los definan. Como ya indicamos, la Constitución Política establece la garantía de un conjunto de derechos económicos y sociales: educación, salud, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación, deporte, entre otros.

Existen, así mismo, referentes internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁸ que establecen un marco general de compromisos con relación a resultados concretos. Mediante el documento CONPES 91 de 2005¹⁹, el país se comprometió con la comunidad internacional con el cumplimiento de unas metas para el año 2015, metas que involucran a los gobiernos territoriales.

En el marco de un Estado unitario los resultados esperados de la acción del sector público son básicamente los mismos, aunque se distribuyan entre niveles de gobierno, dado que están definidos constitucionalmente. Por ejemplo, garantizar el nivel educativo de la población o el mejoramiento en las condiciones de salud son impactos que interesan y están bajo la responsabilidad tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.

Con base en la revisión de la Constitución Política, las leyes sobre competencias²⁰, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los principales resultados esperados²¹ de la gestión de las entidades territoriales, por sectores, son los siguientes:

Sector	Resultados esperados
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr la universalización de la educación básica. - Incrementar la cobertura de educación media y superior. - Mejorar la calidad educativa. - Ampliar la cobertura en educación inicial. - Disminuir el analfabetismo. - Disminuir la deserción escolar en todos los niveles. - Disminuir la repetición. - Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población. - Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses). - Incrementar las coberturas de vacunación. - Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años. - Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva). - Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales. - Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial. - Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

(18) Éstos son objetivos acordados por todos los países en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000.

Ver <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/background.html>.

Los ocho objetivos son: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad del ambiente; 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

(19) http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion_Conpes/Socialo91.pdf

(20) Estos resultados se derivan de las competencias misionales de departamentos y municipios. Se entiende por competencia misional aquella dirigida a la producción de bienes o servicios o a la regulación y control de actividades con impacto en la calidad de vida de las personas. Las competencias o funciones administrativas consisten en todas aquellas funciones comunes a cualquier organización que son necesarias para producir los bienes y servicios: planeación, organización, recurso humano, control.

(21) Esta es una lista ilustrativa simplemente y no una enumeración exhaustiva.

Sector	Resultados esperados
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos. - Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población. - Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos. - Promover la educación física en los establecimientos educativos.
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua. - Incrementar la cobertura del alcantarillado. - Incrementar la cobertura del servicio de aseo. - Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos.
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar la contaminación. - Proteger las áreas de biodiversidad. - Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
Prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas. - Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación. - Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo. - Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
Infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado. - Reducir costos y tiempos de transporte. - Disminuir los índices de accidentalidad. - Alcanzar la integración territorial, regional y social. - Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos. - Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.
Equipamiento municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
Desarrollo agrario	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica. - Aumentar el acceso de campesinos a la tierra. - Incrementar la producción y el ingreso.
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas. - Incrementar el empleo e ingreso. - Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.

Sector	Resultados esperados
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el número de turistas. - Generar más empleos a partir del ecoturismo.
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc. - Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos. - Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada. - Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia. - Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de minas antipersona y otros artefactos explosivos. - Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la proporción de ciudadanos que participan. - Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias. - Incrementar la cobertura de capacitación. - Incrementar los mecanismos participativos para el control social.

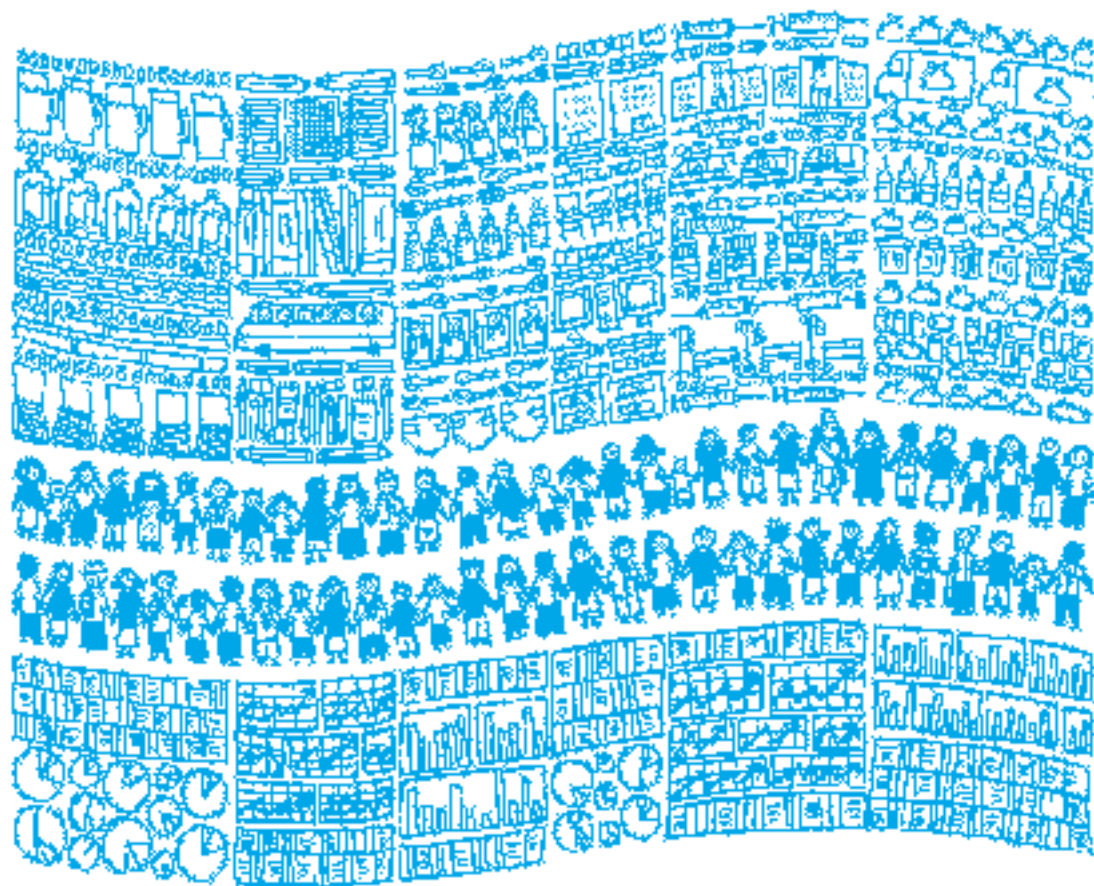
Fuente: Orientaciones para formular programas de gobierno. Elecciones autoridades territoriales período 2008-2011. DNP.

.....
 (22) El Sistema General de Participaciones, principal fuente de recursos de las entidades territoriales, se dirige principalmente a los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Los gobiernos territoriales en el marco de sus competencias tienen que apuntar al logro de unos determinados resultados sobre la población. En principio, estos resultados son comunes a todas las entidades territoriales, y es mediante el plan de desarrollo, los presupuestos y los proyectos que se concretan en objetivos y metas a alcanzar en un período determinado, con base en el diagnóstico de la situación existente y de la disponibilidad de recursos²².

El logro de un objetivo y meta específicos implica en muchos casos la actividad conjunta de los tres niveles de gobierno, e incluso de otras entidades como la cooperación internacional u ONG. Los objetivos son en gran medida generales, pero se llevan a la práctica mediante el establecimiento de metas que son la traducción de los objetivos en unidades que se miden en un período específico.

Capítulo 2.



Propuesta de metas e indicadores de resultado

En esta parte presentamos los resultados esperados con la intervención pública en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico a cargo de las entidades territoriales con las principales variables e indicadores sugeridos²³. El esquema básico a desarrollar es el siguiente:

- Descripción del resultado.
- Relación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Relación con Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Relación con el Sistema General de Participaciones.
- Descripción de la variable o indicador.
- Fuentes de información sobre la variable o indicador.

Los indicadores mínimos que los departamentos, distritos y municipios deberían utilizar para establecer metas verificables en sus planes de desarrollo y presupuestos anuales, en los tres sectores prioritarios²⁴, son los siguientes:

Sector	Indicador
Educación	Tasa de cobertura bruta en educación básica. Tasa de cobertura bruta en educación media. Proporción de colegios con resultados altos en el examen del ICFES. Puntaje promedio en las pruebas SABER. Tasa de analfabetismo. Tasa de deserción escolar por nivel educativo. Años promedio de educación de las personas entre 15 y 24 años.
Salud	Cobertura de afiliación al régimen subsidiado. Cobertura de vacunación. Tasa y número de casos de mortalidad infantil (menores de un año). Tasa y número de casos de mortalidad de la niñez (menores de cinco años). Tasa y número de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años. Tasa y número de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años. Razón y número de casos de mortalidad materna.
Agua potable y saneamiento básico	Tasa de cobertura de acueducto urbana y rural. Tasa de cobertura de alcantarillado urbana y rural. Continuidad del servicio. Calidad del agua (IRCA e IRABA). Tasa de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. Existencia de tratamiento de aguas residuales. Existencia de sistema técnico de disposición de residuos sólidos.

(23) Estos indicadores son de conocimiento y utilización común en cada uno de los sectores. Para precisar en cuáles hacer énfasis se realizaron consultas al interior del DNP y con los Ministerios.

(24) Según las metas nacionales y los recursos asignados en el Sistema General de Participaciones; este documento es una primera versión de la guía que se concentra en estos sectores, pero se ampliará a otros sectores y competencias en la medida en que se disponga de indicadores de resultado comparables entre municipios.

2.1 SECTOR EDUCATIVO

2.1.1 RESULTADOS ESPERADOS

Los principales resultados a alcanzar en el sector educativo son los siguientes:

- Lograr la universalización de la educación básica.
- Incrementar la cobertura de educación media.
- Mejorar la calidad educativa.
- Ampliar la cobertura en educación inicial.
- Disminuir el analfabetismo.
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.
- Disminuir la repetición.
- Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo.

2.1.1.1 Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

(25) Dato ajustado por el Ministerio de Educación Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones para el período 2007-2010 incluye las siguientes metas:

(26) *Ibíd.*

(27) *Ibíd.*

(28) Cuando la información se recoge mediante encuestas a una muestra representativa de la población los resultados tienen validez estadística para el total de la población y por departamentos o características tales como el sexo. La operación estadística más importante para obtener información sobre la situación educativa de la población es la encuesta de hogares que realiza el DANE. Igualmente se cuenta con la Encuesta de Calidad de Vida, realizadas en 1997 y 2003, pero también se trata de una muestra. Por lo tanto, a partir de estas fuentes no se dispone de datos para cada uno de los municipios del país.

Indicadores de Resultado	Línea de base	Meta Cuatrienio
Cobertura de educación preescolar y básica	92%	100%
Cobertura de educación media ²⁵	68%	73%
Tasa de deserción interanual ²⁶	3,3%	2,6%
Tasa de repetición en educación básica y media	6%	4%
Adultos alfabetizados	392.560	1.000.000
Años promedio de educación población entre 15 y 24 años ²⁷	9,0	9,7
Tasa de analfabetismo (15 a 24 años) Línea base 2002	2,1%	1,4%
Tasa de analfabetismo (mayores 15 años) Línea base 2002	8,6%	5,8%
Cobertura bruta de educación superior	29%	34,7%

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, p. 563, documento en PDF, en www.dnp.gov.co.

El cumplimiento de estas metas depende de la acción conjunta de los tres niveles de gobierno, pero principalmente de la gestión de los departamentos y municipios. Algunas de ellas fueron calculadas para el PND con base en encuestas por muestreo²⁸, y por lo tanto, no se cuenta con un valor para cada uno de los municipios del país. Sin embargo, la situación en cuanto a tasas de cobertura y de calidad según pruebas se pueden calcular para cada una de las Entidades Territoriales²⁹.

(29) Si se dispone de proyecciones de población por edades simples, las cuales deben ser generadas por el DANE.

2.1.1.2 Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La meta universal es lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

Las metas nacionales³⁰ son:

(30) Documento Conpes Social 091, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015", Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 13.

- Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3,77%.
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 76,08% y 59,11% respectivamente.

(31) Según lo dispuesto en el artículo 356 de la Constitución Política y en la Ley 715 de 2001.

(32) De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 715 de 2001 son entidades territoriales certificadas los departamentos y distritos por mandato de la ley. Antes del 2002 la Nación debía certificar a todos los municipios con población superior a 100.000 habitantes. Los demás municipios, menores de 100.000 habitantes, deberían realizar un proceso para demostrar que tenían capacidad para certificarse. Los municipios certificados asumen un conjunto amplio de competencias mientras que los no certificados se limitan a manejar los recursos para calidad.

(33) Si se dispone de las proyecciones de población por edades simples.

(34) Sin embargo, con base en el Censo 2005 se puede contar con estos indicadores para algunos años.

(35) Definiciones: Niveles de enseñanza: son las etapas en las cuales se organiza la educación formal. Los niveles de enseñanza son: Preescolar. Forma parte del servicio público educativo formal y comprende tres grados: prejardín, jardín y transición. Básica primaria. Comprende los cinco primeros grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Básica secundaria. Comprende los cuatro grados subsiguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. Media. Constituye la culminación,

- Alcanzar en promedio 10,63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
- Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6,1%.

2.1.1.3 Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector educativo es financiado principalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones³¹. De acuerdo con Plan de Desarrollo del Gobierno, el SGP será complementado con recursos nacionales y propios de las entidades territoriales para lograr la meta de cobertura universal en educación preescolar y básica primaria y secundaria.

2.1.2 Descripción de las variables e indicadores principales

Las variables e indicadores mínimos que todo departamento y municipio deberían incluir en su Plan de Desarrollo y en sus presupuestos y planes operativos de inversión son las siguientes:

- Tasa bruta de cobertura de la educación básica.
- Tasa bruta de cobertura de la educación media.
- Porcentaje de colegios ubicados en el nivel de desempeño alto en el examen de Estado del ICFES.
- Puntaje promedio en las pruebas SABER.
- Tasa de analfabetismo .
- Años promedio de educación de las personas entre 15 y 24 años.

Aunque un municipio no esté certificado en educación³², de todas formas sus habitantes tienen el derecho a conocer cuáles son las metas que se proponen otros niveles de gobierno en su territorio. Por tanto, las autoridades territoriales, alcalde y concejales deben incluir en su plan de desarrollo y en su presupuesto la meta prevista, indicando qué parte de esa meta corresponde a recursos y acciones de la entidad territorial correspondiente y qué parte le corresponde a otros niveles de gobierno.

En las tablas siguientes se describen cada uno de los indicadores y variables sugeridas. En el caso de los municipios existe la posibilidad de construir y disponer los indicadores de cobertura³³ y de calidad y repetición. En los demás indicadores como tasa de analfabetismo y años de educación, las fuentes periódicas son las encuestas de hogares, lo que implica que no se dispone de datos por municipios anualmente.³⁴

a. Tasa de cobertura de la educación básica

Aspecto	Contenido
Indicador	Tasa bruta de cobertura de la educación básica ³⁵ .
Definición	La tasa bruta ³⁶ de cobertura mide la población que se encuentra matriculada en educación básica frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica.
Descripción del cálculo	La tasa bruta es el resultado de dividir el número total de personas que se encuentran cursando educación básica sobre el número total de jóvenes entre los 5 y los 15 años de edad.

consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende los grados: décimo y undécimo.

Grado: ejecución ordenada de un plan de estudios durante un año lectivo. Alumnos matriculados: Comprende a los estudiantes matriculados al iniciar el grado, más los que se matricularon en el resto del año, incluyendo aquellos que abandonaron el grado antes de finalizarlo (desertores, transferidos y trasladados). Tomado de DANE, Ficha metodológica de la investigación en educación formal, fecha de 11 de mayo de 2005, documento PDF, disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/educacion/ficha_eformal.pdf

Aspecto	Contenido
Unidad de medida	Porcentaje de personas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, región, departamento (excepto los antiguos territorios nacionales), género y nivel de ingreso, con base en encuesta de hogares. Nacional, región, departamento y municipio con base en registros del Sineb (Sistema de información del sector educativo).
Fuente de información	Ministerio de Educación Nacional, Sineb ³⁷ . DANE, Encuesta Nacional de Hogares. Población en edad escolar: DANE, Proyecciones de población por edades simples ³⁸ .
Agencia de competencia del gobierno	Departamento Nacional de Planeación DANE. Ministerio de Educación Nacional. Departamentos y Municipios.

Fuente: Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 44, con algunos ajustes.

b. Tasa bruta de cobertura de la educación media

(36) La tasa neta se calcula con la población matriculada que tiene la edad correspondiente para estar en dicho nivel educativo.

(37) La matrícula se obtiene con base en el Sistema de Información del Ministerio de Educación, a partir de los formatos establecidos en la Resolución 166 de 2003, que deben diligenciar todas las instituciones educativas y reportar a través de los municipios y departamentos.

(38) La principal dificultad para el cálculo de las tasas de cobertura es la carencia de estas proyecciones por municipios.

(39) La matrícula se obtiene con base en el Sistema de Información del Ministerio de Educación, a partir de los formatos establecidos en la Resolución 166 de 2003, que

Aspecto	Contenido
Indicador	Tasa bruta de cobertura de la educación media (10° y 11° grados).
Definición	La tasa bruta de cobertura mide la población que se encuentra matriculada en educación media, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación media.
Descripción del cálculo	La tasa bruta es el resultado de dividir el número total de personas que se encuentran cursando educación media sobre el número total de jóvenes entre los 16 y 17 años de edad.
Unidad de medida	Porcentaje de personas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, región, departamento (excepto los antiguos territorios nacionales), género y nivel de ingreso, con base en encuesta de hogares. Nacional, región, departamento, municipio y departamento con base en registros del Sineb (Sistema de Información del Sector Educativo).
Fuente de información ³⁹	Ministerio de Educación Nacional, Sineb ⁴⁰ . DANE, Encuesta Nacional de Hogares Población en edad escolar: DANE, Proyecciones de población por edades simples ⁴¹ .
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación - DANE. Ministerio de Educación Nacional. Municipios y departamentos.

Fuente: Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 44, con algunos ajustes.

deben diligenciar todas las instituciones educativas y reportar a través de los municipios y departamentos.

(40) La matrícula se obtiene con base en el Sistema de Información del Ministerio de Educación, a partir de los formatos establecidos en la Resolución 166 de 2003, que deben diligenciar todas las instituciones educativas y reportar a través de los municipios y departamentos.

(41) La principal dificultad para el cálculo de las tasas de cobertura es la carencia de estas proyecciones por municipios.

d. Puntaje promedio en los exámenes SABER

Aspecto	Contenido
Indicador	Puntaje promedio en las pruebas SABER ⁴² .
Definición	Es el valor promedio obtenido por los estudiantes que presentan las pruebas SABER.
Descripción del cálculo	Los resultados obtenidos por los estudiantes que presentan la prueba SABER se suman y dividen por el número total de estudiantes.
Unidad de medida	Promedio de resultado en la prueba SABER.
Periodicidad	Se han realizado en 2002, 2003 y 2005.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, departamental y municipal.
Fuente de información	ICFES, pruebas SABER.
Agencia de competencia del Gobierno	Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES).

Fuente: Documento Conpes Social 091, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015", Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 44.

e. Tasa de analfabetismo joven

Aspecto	Contenido
Indicador	Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años.
Definición	Es el porcentaje de la población entre 15 y 24 años que no sabe escribir ni leer según autodeclaración.
Descripción del cálculo	Es el resultado de dividir el número de personas entre 15 y 24 años que no sabe escribir ni leer según autodeclaración entre el total de la población de esa edad.
Unidad de medida	Porcentaje de personas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, región, departamento (excepto antiguos territorios nacionales), género y nivel de ingreso con encuesta de hogares. Nacional, región, departamento y municipio con censo.
Fuente de información	DANE, Encuesta Nacional de Hogares. Censo.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación. DANE. Ministerio de Educación Nacional.

(42) Este indicador se debe analizar por grado y área del conocimiento.

Fuente: Documento Conpes Social 091, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015", Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 44.

f. Años promedio de educación de jóvenes

Aspecto	Contenido
Indicador	Años promedio de educación de personas entre 15 y 24 años.
Definición	Es el número de años promedio de educación cursados por las personas entre 15 y 24 años.
Descripción del cálculo	Es el promedio de los años cursados de la población entre 15 y 24 años.
Unidad de medida	Años de educación.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, región, departamento (excepto antiguos territorios nacionales), género y nivel de ingreso con encuesta de hogares. Nacional, región, departamento y municipio con censo.
Fuente de información	DANE, Encuesta Nacional de Hogares. Censo.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación. DANE. Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 44.

g. Tasa de repetición

Aspecto	Contenido
Indicador	Tasa de repetición de la educación básica y media.
Definición	Es el porcentaje de estudiantes que se encuentra repitiendo algún grado de la educación básica o media en un determinado año con respecto al total de estudiantes de la educación básica y media.
Descripción del cálculo	La tasa de repetición es el resultado de dividir el número de personas que se encuentran repitiendo algún grado de la educación básica o media, sobre el número total de personas que están matriculadas en la educación básica o media.
Unidad de medida	Porcentaje de personas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, región, departamento, municipio, género y zona.
Fuente de información	DANE, Registro de Instituciones Educativas, Alumnos y Docentes de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media- C600. Ministerio de Educación Nacional, Sineb.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación. DANE. Ministerio de Educación Nacional.

Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, página 45.

2.1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

Los municipios y los departamentos tienen la obligación de administrar el sistema de información educativo en su territorio. La información básica puede ser tomada de los registros que son elaborados en cada una de las entidades territoriales y las entidades sectoriales correspondientes.

En el caso del sector educativo los municipios y departamentos disponen de las siguientes fuentes para la construcción de los indicadores:

- Investigación sobre educación formal del DANE, Formato C-600.
- Sistema de Información del Sector Educativo -Sineb- del Ministerio de Educación.
- DANE, Censo de Población y Vivienda.
- DANE, Proyecciones de población por edades simples.
- Sistema de identificación y selección de beneficiarios -Sisbén-

Bases de datos nacionales disponibles con información municipal

El Ministerio de Educación dispone de base de datos con la matrícula para todos los municipios, así como de información sobre resultados de los exámenes de Estado y las pruebas SABER por municipios.

2.2 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.2.1 RESULTADOS ESPERADOS

Los principales resultados a alcanzar en el sector salud y seguridad social en salud son los siguientes:

- Aumentar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- Reducir las tasas y los casos de mortalidad materna, infantil y en la infancia, y de morbilidad.
- Aumentar coberturas de vacunación.
- Reducir la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- Reducir la mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- Aumentar cobertura de atención en salud.

2.2.1.1 Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones para el período 2007-2010 incluye las siguientes metas:

Indicadores	Línea de base	Meta Cuatrienio
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado (niveles Sisbén 1 y 2)	71%	100%
Nuevos afiliados en el régimen subsidiado en salud (incluye subsidios totales y parciales).	8.729.965	8.130.045
Nuevos afiliados al régimen contributivo de salud (cotizantes más beneficiarios).	2.889.119	1.500.000

Indicadores	Línea de base	Meta Cuatrienio
Niños de seis meses a cinco años de edad beneficiados con el Programa Desayunos Infantiles (acum.).	1.006.074	1.306.074
Niños beneficiados con el programa Restaurantes Escolares (acum.).	3.187.021	3.837.021
Cobertura de vacunación (todas las vacunas). Línea de base 2005.	87,3%	95%
Mortalidad infantil (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	19	16,5
Mortalidad de la niñez (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	22	18,2
Mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos). Línea de base 2005.	83,3	63
Desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Línea de base 2005.	12%	10%
Desnutrición global en niños menores de cinco años. Línea de base 2005.	7%	5%

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, pp. 561-562, documento en PDF, en www.dnp.gov.co. La fuente del dato de vacunación es el Ministerio de la Protección Social. La fuente de la mortalidad infantil, de la niñez y de desnutrición crónica y global es la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2005, de Profamilia, de aplicación quinquenal. La fuente de la mortalidad materna es el DANE. La fuente de niños beneficiados de los programas de desayunos infantiles y de restaurantes escolares: ICBF. El documento no menciona las fuentes de los demás datos.

2.2.1.2 Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Dentro del objetivo 1, erradicar la pobreza extrema y el hambre, y la meta universal de reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, se planteó la siguiente meta nacional:

- Reducir a 3% los niños menores de cinco años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%.

Dentro el objetivo 4, reducir la mortalidad en menores de cinco años y la meta universal de reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, se fijaron las siguientes metas nacionales:

- Reducir la mortalidad en menores de cinco años, a 17 muertes por 1.000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37,4 muertes por 1.000 nacidos.
- Reducir la mortalidad en menores de un año, a 14 muertes por 1.000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30,8 muertes por 1.000 nacidos.
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de cinco años en todos los municipios y distritos del país. Línea de base 1994: 92% promedio de vacunación del PAI.

Dentro del objetivo 5, mejorar la salud sexual y reproductiva, y la meta universal de reducir entre 1990 y 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, se fijó la siguiente meta nacional:

- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos.

2.2.1.3 Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector salud es financiado en una proporción importante con los recursos del Sistema General de Participaciones⁴³. De acuerdo con el plan de desarrollo del Gobierno, el SGP será complementado con recursos nacionales y propios de las entidades territoriales para lograr la meta de cobertura universal de afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud, así como para realizar las acciones de salud pública de su competencia y garantizar la prestación de servicio de salud a la población pobre no asegurada.

2.2.2 Descripción de las variables e indicadores principales

Las variables e indicadores mínimos que todo departamento y municipio deberían incluir en su plan de desarrollo y en sus presupuestos y planes operativos de inversión son las siguientes:

- Cobertura en afiliación al régimen subsidiado.
- Cobertura de vacunación.
- Tasa y casos de mortalidad infantil.
- Tasa y casos de mortalidad de la niñez.
- Tasa y casos de mortalidad materna.
- Mortalidad por EDA (menores de cinco años).
- Mortalidad por IRA (menores de cinco años).

En las tablas siguientes se describen cada uno de los indicadores y variables sugeridas.

a. Cobertura en afiliación al régimen subsidiado

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.
Definición	Es el porcentaje de la población registrada en los niveles 1 y 2 del Sisbén, que está afiliada al Régimen Subsidiado en Salud (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo de los niveles 1 y 2 del Sisbén).
Descripción del cálculo	Es el resultado de dividir el número de afiliados al régimen subsidiado ⁴⁴ en salud por el número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del Sisbén (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo de los niveles 1 y 2 del Sisbén).
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, departamental y municipal.
Fuente de información	Registros de las administradoras del régimen subsidiado y municipios y departamentos / Sisbén.
Agencia de competencia del Gobierno	Ministerio de Protección Social.

b. Cobertura de vacunación

• DPT

Aspecto ⁴⁵	Contenido
Indicador	Porcentaje de menores de un año vacunados con DPT.
Definición	Expresa la proporción de niños y niñas menores de un año con tres dosis de DPT (difteria, tétano y tos ferina).
Descripción del cálculo	El numerador es el número de niños y niñas menores de un año vacunados con tres dosis de DPT. El denominador es el total de niños y niñas menores de un año ⁴⁶ .
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Existe información disponible a nivel departamental y municipal.
Fuente de información	Registros sistemáticos del programa ampliado de inmunizaciones. DANE.
Agencia de competencia del Gobierno	Ministerio de Protección Social - Instituto Nacional de Salud. DANE.

(45) Información del indicador tomada de Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 54. Igualmente, se tomó la información correspondiente a los indicadores de tasa de mortalidad infantil (pp. 53-54), de la niñez (p. 53) y materna (pp. 56-57), y de desnutrición global (p. 43). Anexo 2, Ficha técnica de indicadores.

• Triple viral

Aspecto	Contenido
Indicador	Porcentaje de menores de un año vacunados triple viral (sarampión, paperas y rubéola).
Definición	Expresa la proporción de niños y niñas menores de un año que han sido vacunados con triple viral.
Descripción del cálculo	El numerador es el número de niños y niñas menores de un año vacunados con triple viral. El denominador es el total de niños y niñas menores de un año.
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Existe información disponible a nivel departamental y municipal.
Fuente de información	Registros sistemáticos del programa ampliado de inmunizaciones. DANE.
Agencia de competencia del Gobierno	Ministerio de Protección Social - Instituto Nacional de Salud, DANE.

(46) Con relación a la cobertura: “No establecida. Problemas con denominadores”. “Los denominadores utilizados para el cálculo de esta proporción desde 1994 hasta el año 2003, son estimaciones realizadas aplicando la estructura de edad de los departamentos a la población proyectada en cada año por el DANE. Para las estimaciones municipales de cobertura de vacunación se utilizarían las proyecciones estimadas por el DANE de niños y niñas menores de un año de edad por municipio. El proyecto de cálculo de estas proyecciones se encuentra en curso y por tanto los datos corregidos aún no se encuentran disponibles.”

c. Razón de mortalidad infantil⁴⁷

Aspecto	Contenido
Indicador	Razón de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil).
Definición	Expresa la relación de las muertes en población menor de un año en función de los nacimientos ocurridos en el mismo período. Indica la probabilidad de muerte de la población menor de un año.

(47) Los municipios que no cuenten con la información para la construcción del indicador pueden establecer sus líneas de base y metas con el número de casos.

Aspecto	Contenido
Descripción del cálculo	El numerador es el número de muertes en menores de un año de edad registradas en el período. El denominador es el total de nacidos vivos registrados en el mismo período.
Unidad de medida	Razón de defunciones-nacidos vivos por 1.000.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	DANE. Existe información disponible a nivel departamental y municipal sobre nacimientos y defunciones. DANE no calcula las razones.
Fuente de información	DANE: Registro de estadísticas vitales: nacimientos y defunciones.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE– y Ministerio de la Protección Social.

d. Razón de mortalidad niñez⁴⁸

Aspecto	Contenido
Indicador	Tasa de mortalidad en menores de cinco años.
Definición	Expresa el número de muertes ocurridas en menores de cinco años por 1.000 nacidos vivos.
Descripción del cálculo	El numerador es el número de muertes ocurridas en un año en población menor de cinco años. El denominador es el total de niños menores de cinco años.
Unidad de medida	Razón de defunciones-niños menores cinco años.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	DANE: Existe información disponible a nivel departamental y municipal sobre nacimientos y defunciones. DANE no calcula las razones.
Fuente de información	Registro de estadísticas vitales: nacimientos y defunciones.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- y Ministerio de Protección Social.

(48) Los municipios que no cuenten con la información para la construcción del indicador pueden establecer sus líneas de base y metas con el número de casos.

(49) Los municipios que no cuenten con la información para la construcción del indicador pueden establecer sus líneas de base y metas con el número de casos.

(50) Mortalidad materna: Muerte de una mujer mientras está en embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del mismo, independientemente de la duración y el sitio de embarazo, y que es debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Tomado de Instituto Nacional de Salud, Protocolo de Mortalidad Materna, documento en PDF, tomado de http://www.ins.gov.co/pdf/vcsp/Protocolo_12dic2006_MMATERNA_2007.pdf

e. Razón de mortalidad materna⁴⁹

Aspecto	Contenido
Indicador	Razón de mortalidad materna.
Definición	Expresa la relación de las muertes de mujeres por causa de la maternidad o de factores asociados a la misma en función de los nacimientos ocurridos en un mismo período. Es una expresión del riesgo de las mujeres de morir por el proceso reproductivo ⁵⁰ .
Descripción del cálculo	El numerador es el número de muertes maternas registradas en un año. El denominador es el total de nacidos vivos registrados en el mismo año.
Unidad de medida	Razón de defunciones y nacidos vivos por 100.000.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Existe información disponible a nivel departamental y municipal sobre nacimientos y defunciones.

Aspecto	Contenido
Fuente de información	Registros de estadísticas vitales: Nacimientos y defunciones.
Agencia de competencia del Gobierno	DANE.

f. Mortalidad por EDA y por IRA (menores de cinco años)

Aspecto	Contenido
Indicador	Mortalidad por EDA / IRA.
Definición	Cuantifica el número de menores de cinco años que fallecen en un año por enfermedad diarreica aguda / infección respiratoria aguda.
Descripción del cálculo	Se calcula como el número de casos de muerte por EDA / IRA por cien mil menores de cinco años.
Unidad de medida	Razón de defunciones por cien mil menores de cinco años.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal, departamental y nacional.
Fuente de información	Estadísticas vitales DANE. Direcciones territoriales de Salud.
Agencia de competencia del Gobierno	Ministerio de la Protección Social.

2.2.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

Los municipios y los departamentos tienen la obligación de administrar sistemas de información en el sector salud y la información básica puede ser tomada de los registros que son elaborados en cada una de las entidades territoriales y las entidades sectoriales correspondientes.

En el caso del sector salud los municipios y departamentos disponen de las siguientes fuentes para la construcción de los indicadores:

- Registros de las entidades administradoras del régimen subsidiado en salud y del régimen contributivo.
- Registros de las instituciones públicas y privadas del sector salud (Registro individual de prestación de servicios).
- Registros del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para vacunación.
- Registros del sistema de vigilancia de la salud pública (SIVIGILA).
- Registros de estadísticas vitales del DANE.

Bases de datos nacionales disponibles con información municipal:

- Población afiliada a la seguridad social en salud, régimen subsidiado y contributivo por municipios. Ministerio de la Protección Social.
- Población vacunada dentro del PAI por municipios. Ministerio de la Protección Social.
- Mortalidad y nacimientos. DANE.

2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.3.1 RESULTADOS ESPERADOS

Los principales resultados a alcanzar en el sector de agua potable y saneamiento básico son los siguientes:

- Tasa de cobertura urbana de acueducto.
- Tasa de cobertura rural de acueducto.
- Calidad del agua (IRCA e IRABA).
- Continuidad del servicio.
- Tasa de cobertura urbana de alcantarillado.
- Tasa de cobertura rural de alcantarillado.
- Tasa de cobertura urbana de recolección de residuos sólidos.
- Tratamiento de aguas residuales (población atendida y niveles de tratamiento).
- Disposición adecuada de residuos sólidos.

2.3.1.1 Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones para el período 2007-2010 incluye las siguientes metas:

Indicadores	Línea de base	Meta Cuatrienio
Nueva población beneficiada con servicios de alcantarillado	n.d.	4.040.871
Nueva población beneficiada con servicios de acueducto	n.d.	3.671.206
Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias, etc.) (acum.)	636	1098
Planes departamentales de agua y saneamiento básico en ejecución	Nuevo	32

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, p. 619, documento en PDF, en www.dnp.gov.co.

El cumplimiento de estas metas depende de la acción conjunta de los tres niveles de gobierno, pero principalmente de la gestión de los departamentos y municipios.

2.3.1.2 Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La meta universal es reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.

Las metas nacionales⁵¹ son:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos e incorporar a 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

(51) Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 13.

Indicadores de cobertura: línea de base, actual y meta:

Sector	1993	2003	Meta 2015	Nueva población a atender 2004-2015*
Urbano				
- Acueducto	94,6%	97,4%	99,4%	7,7
- Alcantarillado	81,8%	90,2%	97,6%	9,2
Rural				
- Acueducto	41,4%	66,0%	81,6%	2,3
- Saneamiento básico**	51,0%	57,9%	70,9%	1,9

Fuente: Documento Conpes Metas del Milenio.

* Millones de personas.

** Incluye soluciones no convencionales como aljibes, agua sin tratamiento, entre otros.

2.3.1.3. Relación con el Sistema General de Participaciones

El sector de agua potable y saneamiento básico educativo se financia en gran parte con los recursos del Sistema General de Participaciones⁵². De acuerdo con Plan de Desarrollo del Gobierno, el SGP será complementado con recursos nacionales y propios de las entidades territoriales para lograr las metas de cobertura en acueducto y alcantarillado.

2.3.2 Descripción de las variables e indicadores principales

Las variables e indicadores mínimos que todo departamento y municipio deberían incluir en su plan de desarrollo y en sus presupuestos y planes operativos de inversión son las siguientes:

- Tasa de cobertura de acueducto urbana y rural.
- Tasa de cobertura de alcantarillado urbana y rural.
- Número de personas beneficiadas con el servicio de acueducto.
- Número de personas beneficiadas con el servicio de alcantarillado.
- Continuidad del servicio.
- Calidad del agua (IRCA e IRABA).
- Tasa de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Disposición adecuada de residuos sólidos.

En las tablas siguientes se describen los indicadores y las variables sugeridas:

a. Cobertura urbana de acueducto⁵³

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura urbana de acueducto.
Definición	Porcentaje de viviendas con conexión a acueducto del total de viviendas.

(52) Según lo dispuesto en el artículo 356 de la Constitución Política y en la Ley 715 de 2001.

(53) Se trata aquí de coberturas nominales de acueducto y alcantarillado. El Decreto 849 de 2002 establece que la tasa de cobertura nominal de acueducto se calcula como la relación entre el número de suscriptores y el número total de domicilios. El número de suscriptores debe ser certificado por el representante legal de las personas prestadoras del servicio. El número de domicilios debe ser certificado por alguna de las siguientes entidades: oficina de planeación municipal, curadurías urbanas, el DANE o el IGAC. Para efectos de resaltar el vínculo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se utilizan en coberturas de acueducto y alcantarillado las definiciones de los indicadores establecidas en el documento Conpes.

Aspecto	Contenido
Descripción del cálculo	Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona urbana con conexión a acueducto sobre el total de viviendas urbanas. Se considera que tiene el servicio de acueducto cuando recibe el agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente, puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.
Unidad de medida	% de viviendas.
Periodicidad	Dependiendo de la fuente, anual o quinquenal.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, por región, por área metropolitana y por nivel de ingreso, con base en encuestas. Municipal con base en Censo 2005. Municipal con base en registros de suscriptores de las empresas o dependencias.
Fuente de información	DANE. Encuesta de Calidad de Vida y Encuesta Nacional de Hogares. Sisbén. Censo 2005. Prestadores del servicio de acueducto.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación, DANE, SSPD, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fuente: Documento Conpes Social 091, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015", Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 68.

b. Cobertura rural de acueducto

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura rural de acueducto.
Definición	Porcentaje del total viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de acueducto.
Descripción del cálculo	Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de acueducto sobre el número total de viviendas rurales. Se considera que tiene el servicio de acueducto cuando recibe el agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente, puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.
Unidad de medida	% de viviendas.
Periodicidad	Dependiendo de la fuente, anual o quinquenal.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, por región y por nivel de ingreso. Municipal con base en Censo 2005. Municipal con base en registros de suscriptores de las empresas o dependencias.
Fuente de información	DANE. Encuesta de Calidad de Vida y Encuesta Nacional de Hogares. Sisbén. Censo 2005. Prestadores del servicio de acueducto.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación, DANE, SSPD, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fuente: Documento Conpes Social 091, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015", Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 68.

c. Cobertura urbana de alcantarillado

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura urbana de alcantarillado.
Definición	Porcentaje de viviendas con conexión al sistema de alcantarillado entendido como la conexión a un sistema público o comunal de recolección que permite el transporte de las aguas residuales a un sistema de tratamiento o una fuente receptora.
Descripción del cálculo	La cobertura es el resultado de dividir el número de viviendas en las zonas urbanas con conexión a un sistema de alcantarillado sobre el número total de viviendas urbanas.
Unidad de medida	% de viviendas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, por región, por área metropolitana y por nivel de ingreso. Municipal con base en Censo 2005. Municipal con base en registros de suscriptores de las empresas o dependencias.
Fuente de información	DANE. Encuesta de Calidad de Vida y Encuesta Nacional de Hogares. Sisbén. Censo 2005. Prestadores del servicio de alcantarillado.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación, DANE, SSPD, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fuente: Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 68.

d. Cobertura rural de alcantarillado

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura rural de alcantarillado -pozos sépticos- letrinas.
Definición	Porcentaje de viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de alcantarillado o a un pozo séptico o que disponga de letrinas.
Descripción del cálculo	Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de alcantarillado, a un pozo séptico o que disponga de letrinas por el número total de viviendas rurales. Se considera que tiene el servicio de alcantarillado cuando la vivienda disponga de un sanitario y esté conectado a una red de recolección de aguas residuales, a un pozo séptico o disponga de una letrina.
Unidad de medida	% de viviendas.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Nacional, por región y por nivel de ingreso. Municipal con base en Censo 2005. Municipal con base en registros de suscriptores de las empresas o dependencias.

Aspecto	Contenido
Fuente de información	DANE. Encuesta de Calidad de Vida y Encuesta Nacional de Hogares. Sisbén. Censo 2005. Prestadores del servicio de alcantarillado.
Agencia de competencia del Gobierno	Departamento Nacional de Planeación, DANE, SSPD, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fuente: Documento Conpes Social 091, “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005, p. 68.

e. Continuidad del servicio de acueducto

Aspecto	Contenido
Indicador	Continuidad del servicio.
Definición	Muestra el porcentaje de tiempo promedio en el año en que se presta el servicio, exceptuando las interrupciones debidas a labores de mantenimiento o reparación de daños.
Descripción del cálculo	<p>FÓRMULA $\frac{[1 - \sum (H_i \times C_i)]}{H \times C_s} \times 100 \%$</p> <p>INFORMACIÓN NECESARIA: Registro sobre tiempo de suspensión del servicio y registro de usuarios donde: H = horas totales por año = 8.760 H_i = Horas suspendidas durante la interrupción i C_i = # de usuarios afectados por la interrupción i C_s = # total de usuarios del sistema</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal.
Fuente de información	Empresa de servicio de acueducto y dependencias responsables del servicio.
Agencia de competencia del Gobierno	MAVDT. Superintendencia de Servicios Públicos.

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos, Documento en Word sobre indicadores, tomado de www.sui.gov.co/suibase/documentos/indicador315AEGR.doc

f. Calidad del agua

Aspecto	Contenido
Indicador	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA. Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. (Decreto 1575 de 2007).

Aspecto	Contenido
Definición	Calidad del agua: es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua con el contenido de las normas que regulan la materia. (Decreto 1575 de 2007).
Descripción del cálculo	IRCA por muestra. $\text{IRCA (\%)} = \frac{\sum \text{puntajes de riesgo asignado a las características no aceptables}}{\sum \text{puntajes de riesgo asignados a todas las características analizadas}} * 100.$ IRCA mensual, $\text{IRCA (100\%)} = \frac{\sum \text{de los IRCA obtenidos en cada muestra realizada en el mes}}{\text{número total de muestras realizadas en el mes}}.$
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Mensual y anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal, Departamental y Nacional.
Fuente de información	Entidades prestadoras del servicio.
Agencia de competencia del Gobierno	Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Superintendencia de Servicios Públicos.

Fuente: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Resolución 2115 de 2007.

g. Tasa de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos

Aspecto	Contenido
Indicador	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Definición	Refleja el porcentaje de residuos sólidos que se recoge frente a la que debe recogerse.
Descripción del cálculo	$\text{FÓRMULA} \quad \frac{\text{Residuos sólidos recogidos}}{\text{Residuos sólidos producidos}} \times 100 \quad \%$ <p>Donde: Residuos sólidos recogidos: toneladas recolectadas en los últimos doce meses. Residuos sólidos producidos: estimativo de los residuos sólidos producidos en los últimos doce meses.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal.
Fuente de información	Empresas municipales de aseo o dependencias responsables del servicio.
Agencia de competencia del Gobierno	MAVDT. Superintendencia de Servicios Públicos.

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos, Documento en Word sobre indicadores, tomado de www.sui.gov.co/suibase/documentos/indicador315AAGR.doc

h. Existencia de tratamiento de aguas residuales

Aspecto	Contenido
Indicador	Tratamiento de aguas residuales.
Definición	Es la proporción de aguas residuales que es sometida a tratamiento.
Descripción del cálculo	Se calcula como la relación entre el total de aguas vertidas con tratamiento sobre el total de aguas vertidas multiplicado por cien.
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal.
Fuente de información	Registros empresas de servicios públicos. Corporaciones regionales.
Agencia de competencia del Gobierno	MAVDT. Superintendencia de Servicios Públicos. Corporaciones Regionales.

i. Existencia de sistema técnico de disposición de residuos sólidos

Aspecto	Contenido
Indicador	Disposición técnica de residuos sólidos.
Definición	Refleja la calidad en la disposición de los residuos.
Descripción del cálculo	<p>FÓRMULA $\frac{\text{Residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario}}{\text{Residuos sólidos producidos}} \times 100 \%$</p> <p>Donde: Residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario: toneladas de residuos sólidos dispuestas en el relleno sanitario en los últimos doce meses. Residuos sólidos producidos: estimativo de los residuos sólidos producidos en los últimos doce meses.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Cubrimiento y nivel de desagregación	Municipal.
Fuente de información	Empresas de servicios de aseo o dependencias responsables del servicio y autoridades ambientales.
Agencia de competencia del Gobierno	MAVDT. Superintendencia de Servicios Públicos.

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos, Documento en Word sobre indicadores, tomado de www.sui.gov.co/suibase/documentos/indicador315AEGR.doc 2.3.3 Fuentes de Información

2.3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

.....

(54) El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es enfático en este punto. El dr. Edgar Pulecio Bautista, Director de la Dirección de Inversiones Estratégicas en oficio No. 5000-E2-72494 del 14 de agosto / 07, dirigido al doctor Oswaldo Porras, manifiesta lo siguiente: “Sin desconocer lo establecido en la Ley 689 de 2001, en donde se busca centralizar la información sobre los servicios públicos domiciliarios en un Sistema Único de Información, es necesario recordar que los municipios son los directos responsables de garantizar la prestación de los servicios en su área de jurisdicción y, por lo tanto, el registro de la información para la toma de decisiones y para el correspondiente reporte a entidades regionales y a la SSPD es de su directa competencia y coordinación. El municipio debe realizar el levantamiento real de la información a nivel municipal directamente o a través de las personas prestadoras presentes en su municipio. Para ello debe buscarse la información básica a nivel de oficina de planeación, de autoridad sanitaria, de infraestructura, de servicios públicos o las personas prestadoras de los servicios públicos presentes en el municipio. Así mismo, a nivel municipal debe encontrarse el primer nivel de información consolidado por lo que la ‘Agencia de competencia del Gobierno para su construcción’ debe ser una oficina de la administración municipal, en armonía con la información levantada por el DANE y la SSPD. La información se debe consolidar en las oficinas de planeación de los municipios o quien tenga a su cargo la responsabilidad sobre estos servicios públicos.”

Los municipios y los departamentos tienen la obligación de administrar sistemas de información en el sector de agua potable y saneamiento básico⁵⁴ y la información básica puede ser tomada de los registros que son elaborados en cada una de las entidades territoriales y las entidades sectoriales correspondientes.

En el caso del sector de agua potable y saneamiento básico los municipios y departamentos disponen de las siguientes fuentes para la construcción de los indicadores:

- DANE, Censo 2005.
- Registros propios del municipio cuando es prestador directo.
- Registros de las empresas prestadoras de los servicios públicos.
- Registros de las direcciones municipales y departamentales de salud.

Bases de datos nacionales disponibles con información municipal:

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Sistema Único de Información.
- Instituto Nacional de Salud - Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua -SIVICAP-.

__Conclusiones

El propósito de esta guía es ayudar a las autoridades de las entidades territoriales a incluir metas de resultado con indicadores verificables que sean incorporados al Plan de Desarrollo y sirvan para orientar las acciones a desarrollar, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas institucional, política y a la ciudadanía. En esta versión el documento se concentra en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que concentran las mayores responsabilidades y recursos a cargo de los departamentos y municipios, aunque esto no significa que no sea necesario realizar un ejercicio similar en las demás competencias a cargo de las entidades territoriales.

Este documento hace énfasis en lo siguiente:

- Los departamentos y municipios tienen compromisos concretos en cuanto a metas de resultados en estos tres sectores, derivados de los objetivos del milenio, de sus competencias, del Plan Nacional de Desarrollo y de las disposiciones del Sistema General de Participaciones.
- En cada una de estas metas existen indicadores verificables que pueden y deben ser utilizados e incorporados en los planes de desarrollo.
- Los departamentos y municipios tienen la obligación de diseñar y administrar sistemas de información en cada uno de estos sectores, dentro de los cuales deben incorporar los indicadores señalados. Igualmente, tienen la obligación de reportar la información a las entidades nacionales responsables de cada sector.
- A pesar de los vacíos existentes en algunos indicadores para tener acceso a toda la información necesaria por municipio, es posible construir la mayoría de ellos o tener buenas aproximaciones.
- Más que el cumplimiento forzoso de una obligación, los departamentos y municipios tienen la opción de mejorar notoriamente su gestión y de hacerla más responsable y transparente, incorporando metas e indicadores de resultado.

Con el propósito de facilitar los ejercicios de inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se anexa a esta guía un disco compacto que contiene un conjunto de materiales: documentos conceptuales, documentos metodológicos, bases de datos, perfiles de municipios y departamentos, documentos de política y estudios.

El disco compacto está organizado de la siguiente forma:

Carpeta Introducción. En esta carpeta se encuentran tres documentos. A) La cartilla para la elaboración de planes de desarrollo elaborada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento Nacional de Planeación. Esta cartilla orienta sobre todo el proceso de planeación. B) Un documento de orientaciones para la inclusión de metas de resultado e indicadores en los planes de desarrollo, con énfasis en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico. C) Un documento que presenta las normas en materia de sistemas de información y responsabilidades de las entidades territoriales en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Carpeta Conceptos básicos. En esta carpeta se presentan varios documentos conceptuales y metodológicos sobre seguimiento, evaluación e indicadores y línea de base. Comprende tanto documentos nacionales del Departamento Nacional de Planeación como de entidades internacionales como Banco Mundial, Cepal y Naciones Unidas.

Carpeta Indicadores. En ésta encuentra materiales sobre los indicadores a utilizar. Se divide en cuatro subcarpetas:

- **Perfiles indicadores:** se presenta la descripción de un conjunto de indicadores en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.
- **Metodología investigaciones:** se presenta información sobre la metodología de investigaciones estadísticas en los sectores considerados.
- **Formularios:** se presentan algunos formularios utilizados en las investigaciones.

Carpeta Bases de datos. Esta carpeta incluye las bases de datos disponibles a nivel nacional sobre las variables e indicadores por municipios y en algunos casos por departamentos. Estas bases se presentan tanto en un listado general como clasificadas por sectores. Con estos datos es posible examinar la situación concreta de un municipio en particular.

Carpeta Perfiles. Esta carpeta incluye perfiles municipales elaborados por distintas entidades. Se presentan los perfiles elaborados por el DANE, con base en el Censo 2005; los perfiles elaborados por la Federación Colombiana de Municipios, en forma conjunta con el Departamento Nacional de Planeación; y un ejemplo de diagnóstico breve de la situación municipal elaborado por el DNP con base en la información disponible en el ámbito nacional.

Carpeta Políticas y normas. Esta carpeta incluye materiales sobre políticas en materia de indicadores e información así como las normas que regulan los sistemas de información en los tres sectores considerados.

Carpeta Estudios. Esta carpeta incluye estudios sobre la situación territorial en algunas de las variables consideradas.

__Bibliografía

DANE. *Ficha metodológica de la investigación en educación formal, fecha 11 de mayo de 2005, documento PDF, disponible en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/educacion/ficha_eformal.pdf*

Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DNP-DDTS). *El proceso de planificación en las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión, 2008-2011.*

Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DNP-DDTS). *Planificación: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, 2004-2007.*

Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DNP-DDTS). *Orientaciones para formular programas de gobierno. Elecciones autoridades territoriales período 2008-2011.*

Departamento Nacional de Planeación, *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos, documento en PDF, en www.dnp.gov.co*

Documento Conpes 3294, *Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación, Bogotá, 28 de junio de 2004, documento en PDF, tomado de www.dnp.gov.co, vínculo Conpes.*

Documento Conpes Social 091, *“Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, Bogotá, 14 de marzo de 2005.*

<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/background.html>

Instituto Nacional de Salud, *Protocolo de Mortalidad Materna, documento en PDF, tomado de http://www.ins.gov.co/pdf/vcsp/Protocolo_12dic2006_MMATERNA_2007.pdf.*

Superintendencia de Servicios Públicos, *Documento en Word sobre indicadores, tomado de www.sui.gov.co/suibase/documentos/indicador315AEGR.doc*



Esta publicación se terminó de imprimir en
Quebecor World Bogotá S.A
en el mes de noviembre de 2007.
